

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/29 HORA: 17:23:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EqYyNUm4hA

OPERACION: AB21411280 PAGINA: 1 ************ ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 ****************** *************** LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. ***************** ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO *************** Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co ****************** Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos ****************** OUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES ***************** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS. LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E

CERTIFICA:

NOMBRE : COSMO COMPAÑIA DE MONTAJES Y SERVICIOS SAS

N.I.T.: 800.163.715-9 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00501200 DEL 29 DE MAYO DE 1992

INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/29 HORA: 17:23:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EqYyNUm4hA

OPERACION: AB21411280 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021 ACTIVO TOTAL : 3,282,356,517

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 20 NO. 125-24 OF 203

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : cosmoltda@hotmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 20 NO. 125-24 OF 203

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: cosmoltda@hotmail.com

CERTIFICA:

E.P. No. 1237, Notaría 12 de Santafé de Bogotá, del 27 de mayo de 1992, inscrita el 29 de mayo de 1992, bajo el No. 366816, del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: COSMO COMPAÑIA DE MONTAJES Y SERVICIOS LTDA.

CERTIFICA:

ESCRITURAS NO. FECHA NOTARIA INSCRIPCION

2460 27- X- 1993 12 STAFE BTA 16- XI- 1993 NO.427.319

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0002211 del 23 de junio 00592037 del 8 de julio de de 1997 de la Notaría 12 de Bogotá 1997 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 0001057 del 22 de abril 00825305 del 3 de mayo de 2002

de 2002 de la Notaría 34 de Bogotá del Libro IX

D.C.

E. P. No. 0002854 del 26 de agosto 01008694 del 30 de agosto de *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/29 HORA: 17:23:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EqYyNUm4hA

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

de 2005 de la Notaría 34 de Bogotá 2005 del Libro IX D.C.

E. P. No. 776 del 13 de marzo de 01616507 del 15 de marzo de 2012 de la Notaría 5 de Bogotá 2012 del Libro IX D.C.

E. P. No. 0828 del 16 de marzo de 01620405 del 28 de marzo de 2012 de la Notaría 5 de Bogotá 2012 del Libro IX D.C.

E. P. No. 240 del 13 de febrero de 02189549 del 23 de febrero de 2017 de la Notaría 5 de Bogotá 2017 del Libro IX D.C.

E. P. No. 1957 del 25 de julio de 02367464 del 17 de agosto de 2018 de la Notaría 5 de Bogotá 2018 del Libro IX D.C.

Acta No. 48 del 27 de octubre de 02656821 del 29 de enero de 2020 de la Junta de Socios 2021 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 26 de octubre de 2025.

CERTIFICA:

Prestación de servicios especializados en el campo de la metalmecánica y la construcción y en general de todo lo relacionado con estas áreas, tanto en los aspectos de diseño como en los de ejecución, practica, construcción y/o mantenimiento de líneas de presión para la conducción de flujos, complejos industriales, tanques para el almacenamiento de fluidos, pinturas, revestimientos, obras eléctricas, termoeléctricas, complementarias, etc., clasificación, asesorías, inspección e instalación de oleoductos, gasoductos y complejos industriales, estudios de impacto ambiental a proyectos de obra de ingeniería,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/29 HORA: 17:23:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EqYyNUm4hA

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

suministros de cuadrillas especializadas, A) Integrar todos los servicios con empresas iquales, similares o complementarios a fin de poder prestar un servicio eficiente a los usuarios y al público en general que lo requiera. B) Establecer dentro del país, sucursales, agencias, filiales, aceptar representaciones nacionales o extranjeras servicios del mismo ramo o ramas complementarias. C) adquirir bienes muebles o inmuebles para el desarrollo de sus fines sociales, erigir en estas instalaciones y construcciones tales como oficinas, talleres, campamentos, etc., enajenarlos o gravarlos, tomar dinero a interés y dar garantías personales, reales o bancarias, celebrar toda clase de operaciones con instrumentos negociables y otros instrumentos de comercio; fusionarse con otras sociedades, incorporarse con ellas o absorberlas; adquirir empresas comerciales cuyo objeto sea igual, similar o complementario a lo ya expresado. D) Celebrar y ejecutar género de contratos civiles, comerciales, industriales o financieros, que sean necesarios al logro de sus fines propios; celebrar negocios y cumplir actividades que le procuren clientela; ensanchar su medio de acción, o que puedan mejorarla o financiera en forma directa las operaciones de su giro. E) Realizar importaciones y equipos industriales, instrumentos científicos, exportaciones de materiales, herramientas y publicaciones especializadas en general todos los elementos requeridos para el desarrollo de su objeto social. F) En síntesis, la sociedad dentro del desarrollo de las actividades antes enunciadas que constituyen su objeto social podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de tales actividades lo mismo que celebrar y ejecutar todos los actos y contratos derivados de su existencia como persona jurídica de derecho privado y los actos y contratos que tengan por objeto adquirir derechos y cumplir con sus obligaciones, además, la sociedad podrá desarrollas las siquientes actividades contendientes al sistema



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/29 HORA: 17:23:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EqYyNUm4hA

OPERACION: AB21411280 PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) entre otros con los siquientes alcances: Auditorias, asesorías, interventorías, capacitación y entrenamiento, inspecciones, implementación, seguimiento y/o acompañamiento. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, en general cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Se establecen las siguientes actividades económicas: Actividad principal: 3311 (mantenimiento y reparación especializada de elaborados en metal) Actividad secundaria: (mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo) Otras actividades: 2592 (tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado) 7110 (actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica)

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

2592 (TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES; MECANIZADO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

3311 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE PRODUCTOS ELABORADOS EN METAL)

OTRAS ACTIVIDADES:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$50.000.000,00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/29 HORA: 17:23:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EqYyNUm4hA

OPERACION: AB21411280 PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

No. de acciones : 50.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$50.000.000,00

No. de acciones : 50.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$50.000.000,00

No. de acciones : 50.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICA:

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes. El representante legal suplente actuará únicamente en ausencia del representante legal principal.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 48 del 27 de octubre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2021 con el No. 02656821 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Niño Rivera Publio C.C. No. 00000017062585

Legal Orlando

Principal



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/29 HORA: 17:23:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EqYyNUm4hA

OPERACION: AB21411280 PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Representante Serna Lopez Cristian C.C. No. 000000079106009 Legal Suplente Eduardo

CERTIFICA:

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá limitación de contratación hasta 1000 (Mil) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; tendrá las siguientes funciones: A) Representar legalmente la sociedad judicial o extrajudicialmente con el uso exclusivo de la razón social B) Ejecutar y hacer ejecutar los decretos de Asamblea General de Accionistas. C) Presentar anualmente a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, los balances de fin de ejercicio acompañado de un informe detallado de la marcha de los negocios sociales y las recomendaciones y proyectos que deban adelantarse. D) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, obteniendo la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas o libremente, E) Escoger las personas que deben desempeñar los cargos creados por la Asamblea General de Accionistas y celebrar con ellos los respectivos contratos de trabajo o cancelarlos cuando exista causa legal para ello, F) Vigilar que todos los empleados de la sociedad cumplan a cabalidad sus funciones y que estas se ajusten a los estatutos y a la ley. G) Autorizar con su firma y la del revisor fiscal si la hubiere los balances v estados de resultados de la sociedad. H) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente. I) Enajenar a cualquier título los bienes sociales muebles o inmuebles, darlos en prenda o hipoteca, arrendarlos o limitar su dominio, todos estos actos siempre con el carácter de *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/29 HORA: 17:23:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EqYyNUm4hA

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

oneroso. J) dar, recibir dinero en mutuo con o sin intereses, abrir cuentas bancarias y en general todos ;os actos y servicios bancarios. Transigir, conciliar, interponer recursos en juicio en que sea parte la sociedad. L) Firmar, girar, otorgar, aceptar, descargar y tener toda clase de títulos valores. M) Designar apoderados judiciales o extrajudiciales delegándoles parte de sus funciones para fines específicos. N) Los demás que le corresponde dada la naturaleza de su cargo y que no corresponden a otro órgano - corresponde a la Asamblea General de Accionistas autorizar al gerente de la sociedad para la celebración o - ejecución de todo acto o contrato con limitación de contratación hasta 1000 (Mil) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes; por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. El representante legal se entenderá investido los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 48 del 27 de octubre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2021 con el No. 02656821 del Libro IX, se designó a:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/29 HORA: 17:23:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EqYyNUm4hA

OPERACION: AB21411280 PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Gonzalez Dora Alba C.C. No. 00000051864081 T.P. No. 40802-T

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE ABRIL DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU

*** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/29 HORA: 17:23:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EgYyNUm4hA

	OPERACION: A	.B21411280)	PAGINA: 1	0
****	******	****	******	*****	****
ESTE CERTIFICADO FUÉ GEN VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO	DISPUESTO E	N LA LEY	527 DE 1999	9	
EMPRESA ESTA OBLIGADA A RE	MITIR ESTADO TAMAÑO EME		EROS. EVIT	E SANCION	ES.
DE CONFORMIDAD CON LO PREV 1074 DE 2015 Y LA RESO EMPRESA ES Mediana					
LO ANTERIOR DE ACUERDO A L INSCRITO EN EL FORMULARIO INGRESOS POR ACTIVIDAD ORD	RUES:			MATRICULA	DO O
ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA - CIIU: 2592	~				
** ESTE CERTIFICADO ** SOCIEDAD HASTA **********************************	REFLEJA LA S LA FECHA Y H	SITUACION ORA DE SU	JURIDICA DI J EXPEDICIOI	E LA N.	**
EL SECRETARIO DE LA CAMARA VALOR : \$ 0 ***********			· * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	*****	***
Para verificar que el cont	enido de est	e certifi.	cado corre	sponda co	n la
información que reposa				-	
Comercio de Bogotá, el c	ódigo de ver	ificaciór	n puede ser	validado	por
su destinatario solo una v	ez, ingresan	do a www.	ccb.org.co		
*****	*****	*****	*****	*****	***
+++					



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/29 HORA: 17:23:26

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EqYyNUm4hA

OPERACION: AB21411280 PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

